ANUNCIO

DECRETO DE LA ALCALDÍA NÚM. 82/2018

En uso de las atribuciones que me son conferidas por los artículos 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 41.4 y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R. D. 2568/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO:

Primero.- Convocar a los Señores Concejales a la sesión que con carácter de ordinaria celebrará el Pleno de esta Corporación Municipal en el Palacio Consistorial, en primera convocatoria el próximo día 27 de febrero de 2018, a su hora de las 19´00, encareciéndose puntual asistencia salvo justa causa que lo impidiese, que se ruega sea comunicada, en su caso, con la debida antelación, para debatir y tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1. – Aprobación Acta de la sesión anterior de 31/01/2018.

Asuntos de la Comisión Informativa Municipal Permanente de Hacienda, Patrimonio, Urbanismo, Obras Públicas y Turismo:

- 2.- Dación de cuenta de la aprobación de la liquidación del Presupuesto 2017 y del_resultado de la aplicación de los criterios determinantes de los derechos de difícil o imposible recaudación.
- 3.- Dación de cuenta de informe sobre cumplimiento de los criterios de la D.A. 16^a del T.R.L.H.L. en relación con las inversiones financieramente sostenibles del ejercicio 2017.
 - 4.- Dación de cuenta del informe de seguimiento del plan económico financiero.
- 5.- Adhesión al acuerdo de concesión de la medalla de Extremadura para D. Gonzalo Martín Domínguez.

Otros Asuntos:

- 6.- Informes de la Alcaldía.
- 7.- Disposiciones y comunicaciones oficiales.
- 8.- Decretos y Resoluciones.
- 9.- Mociones y asuntos de urgencia.
- 10.- Ruegos y preguntas.

Segundo.- Que por la Secretaría General se realicen las notificaciones preceptivas.

Lo manda y firma el señor Presidente en la ciudad de Llerena a veintiuno de febrero de dos mil dieciocho.

EL ALCALDE,

Ante mí, LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo.: Valentín Cortés Cabanillas. Fdo.: Elisa Flores Cajade.